

BASES

La Fundación Premios Rei Jaume I convoca los Premios del mismo nombre que serán concedidos a aquellas personas físicas cuya labor haya sido altamente significativa en alguna de las siguientes categorías.

CATEGORÍAS

- Investigación Básica

Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España en cualquiera de los campos de la física, la química y las matemáticas.

- Economía

Se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.

- Investigación Médica

Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de la biomedicina o de otros campos de las ciencias de la vida.

- Protección del Medio Ambiente

Se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente. Se valorará especialmente el estudio de las causas del cambio climático, sus consecuencias y las posibles soluciones.

- Nuevas Tecnologías

Se concederá a la persona que contribuya significativamente al desarrollo tecnológico en cualquiera de sus áreas, valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.

- Emprendedor

Se concederá a la persona emprendedora que destaque por asumir riesgo como líder de un proyecto empresarial en funcionamiento, creadora de empleo y riqueza en su entorno, que sabe ver las oportunidades que otros no ven y orientada a satisfacer las necesidades de los clientes.

DOTACIÓN

Los premios son individuales y están dotados con:

- 100.000€, con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España.
- Medalla de oro.
- Diploma.

CANDIDATURAS

Presentación

Las candidaturas a los diferentes premios Rei Jaume I serán presentadas por un nominador, que deberá cumplimentar el formulario oficial disponible en esta web, incluida la razón de la propuesta, sin más documentación adicional.

Podrán nominar:

- Los premiados Rei Jaume I
- Investigadores
- Centros de investigación
- Centros tecnológicos
- Universidades (Facultades, departamentos, institutos...)
- Reales academias
- Colegios profesionales
- Hospitales
- Empresas
- Asociaciones empresariales
- Escuelas de negocio
- Fundaciones
- Los miembros de los jurados (excepto para aquel premio en el que participen como jurado)
- Otras personas invitadas por la Fundación Premios Rei Jaume I
- Un mismo nominador -organización o persona- podrá proponer tantos candidatos como considere sin límite de número, pero no un mismo candidato a diferentes premios.

CANDIDATOS

Podrá ser candidata cualquier persona que haya efectuado la mayor parte de su actividad profesional en España y preferentemente que resida en España.

Los candidatos de años anteriores podrán renovar ellos mismos su candidatura durante 3 años, comunicándolo por escrito a la Fundación. Una vez transcurrido ese plazo, para volver a ser candidato deberá ser nuevamente nominado.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas de:

- Premiados Rei Jaume I
- Miembros del Patronato de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados y la Fundación Premios Rei Jaume I
- Miembros del Consejo Asesor de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados
- Personas que hayan sido miembro del jurado en los 2 años anteriores a la convocatoria vigente.
- Candidatos que solicitan un premio para sí mismos
- Candidatos a título póstumo

ADMISIÓN Y PLAZO

El plazo para nominar estará abierto desde el 7 de enero hasta el 5 de abril de 2021 ambos incluidos.

Una vez sea recibida la nominación la Fundación contactará con el candidato para solicitar la documentación que deberá aportar en forma y plazo que le será indicado.

La Fundación valorará el cumplimiento de las bases, podrá hacer una preselección entre las candidaturas que se presenten según sus méritos y el objeto de los premios. Los miembros del jurado tendrán acceso a todas las candidaturas.

No se devolverá la documentación presentada.

JURADOS

Los miembros de los jurados serán designados anualmente por la Fundación Premios Rei Jaume I.

Cada jurado tendrá un presidente y un secretario designados por la Fundación, que también podrá nombrar asesores en el jurado con voz pero sin voto.

Los miembros del jurado deberán estar presentes durante las deliberaciones. El voto de los jurados es indelegable.

Las deliberaciones de los jurados son secretas. No se hará pública la relación de candidaturas ni se facilitará información sobre las mismas, únicamente se dará a conocer el nombre del ganador de cada uno de los Premios en el acto de proclamación que se celebrará en el Palau de la Generalitat al término de las deliberaciones.

El fallo del jurado será inapelable.

ENTREGA DE GALARDONES

Los Premios se entregarán en un solemne acto que se celebrará en el mes de noviembre presidido por S.M. el Rey, en la Lonja de los Mercaderes de Valencia.

Para recibir el premio los ganadores deberán estar presentes en la ceremonia de entrega y participar en el programa de actos.

Los Premiados:

- Impartirán una Lección Magistral si la Fundación Premios Rei Jaime I se lo solicita.
- Tendrán derecho a formar parte del Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Investigación de la Presidencia de la Generalitat Valenciana
- Destacarán en su CV ser poseedores del Premio Rei Jaume I.